

ANEXO 3: PROTOCOLO SOBRE SOSPECHA DE IDEACIÓN O PLANIFICACIÓN SUICIDA

A. Introducción

1. Objetivos de este protocolo

Este documento tiene como finalidad entregar a la comunidad escolar información relevante para pesquisar y abordar situaciones de ideación, planificación o intento suicida. Cada caso debe considerarse en su particularidad, respetando y entendiendo su historia. Es indispensable considerar que el manejo interno apropiado de este tipo de casos depende de evitar situaciones de grave riesgo (incluso la muerte), para las estudiantes que presentan estos síntomas.

Por tales motivos, este protocolo debe ser aplicado por todas las personas que trabajan en el colegio.

2. Definición de conceptos

Para una mayor comprensión se procede a definir los conceptos dentro del comportamiento suicida:

a) Conducta Parasuicida: Es el conjunto de conductas voluntarias e intencionales que el sujeto pone en marcha con el fin de producirse daño físico y cuyas consecuencias son el dolor, la desfiguración, la mutilación o el daño de alguna función o parte de su cuerpo, pero sin la intención de acabar con su vida. Incluimos aquí entre otros, los cortes en las muñecas, las sobredosis de medicamentos sin intención de muerte y las quemaduras. La intención en la Conducta Parasuicida no es por lo tanto la muerte, sino que tiene que ver con el deseo de conseguir algo (por ejemplo mayor aceptación, etc.) para lo cual la persona cree que no dispone de otro tipo de recursos personales.

b) Ideación Suicida: Corresponde a pensar en atentar contra la propia integridad física, el sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño. La persona contempla el suicidio como solución real a sus problemas, si bien aún no se ha producido un daño físico contra sí mismo.

c) Planificación Suicida: Es cuando la Ideación Suicida se va concretando con un plan y método concreto y específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida. Como por ejemplo saber qué usar, investigar, cómo acceder, cómo hacerlo, etc.

d) Intento Suicida: Se entiende como una acción o comportamiento tendiente a terminar con la vida.



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

e) **Postvención:** Es el conjunto de acciones que realiza la comunidad educativa para reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros alumnos, facilitar la expresión emocional saludable causada por la pérdida e identificar estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar una conducta suicida.

Indicadores y síntomas para considerar:

- Percepción negativa de sí misma.
- Sentimientos de soledad.
- Dificultad de ver salida a sus problemas.
- Sentirse sobrepasada con sus problemas o situación.
- Se guarda sus problemas para no molestar a otros.
- Sentimientos de que a nadie le importa o no la quieren lo suficiente.
- Pensamientos o ideas sobre la muerte de otros o de ella misma.
- Sentir que nadie la puede ayudar.
- Sentir que es una carga para su familia.
- Sentir que no encaja en el grupo de sus amigos o su familia.
- La muerte puede ser la solución a sus problemas.
- Sentimientos de que sus seres queridos estarían mejor sin ella.
- Sentimiento que es mejor no vivir.
- Ha sentido rabia o desesperación que le hace cometer actos descontrolados de los que después se arrepiente.
- Tiene familiar que se suicidó.
- Ha pensado en algo para quitarse la vida.
- Ha atentado contra su vida.
- Ha manifestado voluntad de quitarse la vida
- Alguna enfermedad de salud mental relacionada (por ejemplo depresión) en la que se haya alertado alguno de los indicadores señalados previamente.

B. PROTOCOLO INTERNO FRENTE A ALUMNA CON IDEACIÓN O PLANIFICACIÓN SUICIDA

1. Recepción de la información

Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una Conducta Parasuicida, Ideación, Planificación o Intento de Suicidio) mantenga la calma, muestre una actitud apoyadora, no sobre alarmarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto. Evitar el carácter de “super especial” y la alarma. Hacer el menor ruido. A modo general se sugiere:



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

- NO PROMETER que se resguardará la información, para no quebrantar la confianza. Se debe abrir la información urgentemente según lo señalado posteriormente.
- Mostrar apoyo, agradecer la confianza a la alumna y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañada por algún especialista en salud mental.
- Dar a conocer a la alumna que, debido a que está en riesgo su integridad, es necesario pedir ayuda profesional e informar esta situación a sus padres. Si la alumna pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- Comprender la situación y qué es lo que le pasa. En este tipo de casos, no corresponde enjuiciar, sino que escuchar y acoger. Evite dar consejos que puedan generar sentimiento de culpa en la alumna.
- Si el relato o el contexto en que se recibe la información de parte de la alumna hace presumible una determinación suicida, no debe ser dejada sola en ningún momento.
- La persona a quien le es revelada la información deberá informar inmediatamente de esta situación al Consejo Directivo y al encargado de Convivencia. El Subdirector de Ciclo tomará el caso, informará inmediatamente a los padres o apoderados y hará el seguimiento, así como también se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica a la alumna, contención de ser necesario, contacto con la familia, derivación y contacto con especialistas, entre otros.
- Acoger a la alumna, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de ésta.
- No se le volverá a pedir a la alumna que relate lo expresado a otro adulto del colegio ya que estaríamos reforzando el llamado de atención.
- En caso de una conducta o ideación suicida o intento suicida, un adulto acompaña a la alumna hasta que sus padres vengan a retirarla, sin dejarla sola en ningún momento.

En situaciones de crisis, los adolescentes experimentan un periodo de excitación emocional, que conlleva a inhibición de ciertas funciones cognitivas. Esto es importante de considerar, ya que su capacidad de utilizar habilidades conductuales de regulación emocional estará disminuida y les costará enfocarse en otra cosa que no sea la crisis. Para dar apoyo durante una crisis es necesario recurrir al encargado de convivencia y al personal capacitado del colegio, quienes procederán a:

- Evaluar el riesgo suicida y autolesivo inminente y a largo plazo.
- Poner más atención a la afectividad que al contenido del discurso: Identificar y validar las emociones de la alumna, sin juzgar el motivo o su reacción.
- Enfocarse en el presente: Ayudar a la alumna a focalizarse en lo que ha sucedido hoy (no ayer, ni hace 1 semana) qué gatilló que en este momento se encuentre así. Identificar factores precipitantes de la crisis actual y luego resumir y reflejarle a la alumna la situación problema. Con esto se sentirá escuchado y validado.



COLEGIO LOS ANDES



COLEGIO TABANCURA



COLEGIO HUELÉN



COLEGIO CORDILLERA



COLEGIO LOS ALERCES



COLEGIO HUINGANAL



PRE ESCOLAR CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL VALLE ALEGRE

- Resolver el problema actual: Determinar como objetivo resolver el problema e incluso dar sugerencias directas ofreciendo una solución basada en las habilidades conductuales que tenga la alumna. También es importante analizar e intentar predecir consecuencias de los distintos planes de acción (especialmente de las conductas desadaptativas).
- Reducir los factores ambientales de alto riesgo. Proveer un ambiente seguro, ya sea libre de elementos cortopunzantes como de personas u objetos que puedan ser amenazantes para la alumna. Es oportuno en este momento validar el dolor y al mismo tiempo, confrontar con la necesidad de tolerar emociones negativas pero esta vez acompañada.
- Obtener compromiso a un plan de acción: Reforzar acompañamiento y validación en primer lugar y luego clarificar y reforzar respuestas adaptativas que permitan salir de la crisis o bien mantenerse en ella pero sin hacerse daño. Es fundamental pedir explícitamente este compromiso por un tiempo limitado: como por ejemplo se le solicita a la alumna no realizar acciones de autodaño hasta que llegue a retirarlo su apoderado.
- Solucionar problemas del plan: Identificar factores interferentes con los planes de acción y resolverlos para poder ejecutar el plan de solución.
- Anticipar recurrencia de la respuesta en crisis: Advertir a la alumna que los sentimientos angustiantes pueden reaparecer, pero puede utilizar nuevamente las estrategias que utilizó en esta ocasión y pedir ayuda. También es útil discutir en conjunto posibles escenarios similares y como se enfrentarían, proponiendo distintas ideas sin estar en la exaltación emocional propia de la crisis.
- Re-evalúe el riesgo suicida

2. Informar a los padres el mismo día.

El Subdirector del Ciclo, o la persona encargada de los alumnos, llamará telefónicamente a los padres y les pedirá que se acerquen al colegio para tener una entrevista, donde se les entregarán los detalles de lo ocurrido y de la conversación con la alumna.

Se informará a los padres que, para el cuidado de la alumna y de su comunidad, será necesaria una derivación a especialista y que la alumna no se reintegrará al colegio hasta presentar el certificado que acredite estar en condiciones de reintegrarse a las clases. Es de suma importancia que una vez que los apoderados han asistido a entrevista y la alumna ha sido retirada del Colegio, sea llevada dentro de las próximas 48 horas a un profesional médico que la evalúe y determine la gravedad de la situación y las medidas de cuidado a implementar según sea el caso. Esto para que pueda evaluar la gravedad de la situación y determine si está en condiciones para continuar asistiendo a clases o si es necesario someterse a un tratamiento especial.

Si los padres no cumplen con la solicitud de atención médica requerida y la comunicación directa con los especialistas, el Colegio podrá accionar las medidas legales que le competen, priorizando de esta manera el interés superior de la alumna en riesgo vital.



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

Además de lo anterior, se solicitará el correo electrónico y teléfono a los profesionales que realicen la evaluación psiquiátrica a fin de actuar coordinadamente con el Colegio.

Se pedirá a la familia o al especialista que informen al colegio los pasos que se tomen al respecto a efectos de ayudar en todas las medidas que los expertos determinen que correspondan realizar según el caso en cuestión. Es por eso que el establecimiento analizará, en conjunto con el equipo tratante, la participación de la alumna en actividades que podrían ponerla en mayor riesgo, como por ejemplo, viajes de estudios, actividades solidarias o deportivas extraprogramáticas, entre otras.

En caso que haya una segunda ideación o intento de suicidio, se reactiva el mismo protocolo.

2.1 Entrega de documentos a los padres:

Tanto en caso de ideación suicida o planificación con intentos previos, se les entregará a los padres un informe para que el especialista externo tenga material sobre lo sucedido.

Dada la escasa oportunidad y acceso a evaluación por especialista de manera inmediata, es fundamental recalcar a los padres los cuidados que deberán tener con la alumna hasta que reciba atención y tratamiento. Estos cuidados se asemejan a una hospitalización domiciliaria y se detallan a continuación:

- Supervisión 24 hrs por familiar responsable.
- Retirar todos los elementos de riesgo con los que pueda autolesionarse una alumna en su hogar como por ejemplo tijeras, cuchillos, medicamentos, productos químicos de aseo, alcohol u otras drogas, entre otros. Esto implica que se realice revisión en detalle de la habitación y en el resto del domicilio buscando elementos como los nombrados anteriormente.
- Si la alumna se encuentra en tratamiento farmacológico, es fundamental que sea supervisado por un familiar y que la alumna no sepa dónde se encuentra la totalidad de los fármacos.
- Uso de redes sociales y mail restringido y con supervisión. Parte importante de la contención ambiental que se requiere para disminuir el riesgo se logra a través de la restricción de mensajes o noticias relacionadas con el colegio, amigos, parejas, ex parejas etc. Es importante recalcar que mensajes positivos, de aliento y/o de personas cercanas pueden ser también agobiantes e invalidantes y empeorar de esta manera la crisis.
- Mantener actitud acogedora y validar diversas emociones que surjan en los integrantes del grupo familiar. Poniendo especial énfasis en no juzgar ni reprochar una conducta desadaptativa o ideación y planificación suicida.
- Restringir uso de alcohol u otras drogas y conducir vehículos.
- Promover las actividades de autocuidado que se hayan deteriorado con el estado de ánimo tales como: comer, higiene personal, descanso, deporte, entre otras. Y favorecer el reestablecimiento de rutinas y hobbies.
- Coordinar evaluación lo antes posible.



3. Seguimiento

El Encargado de Convivencia se hará cargo de realizar un seguimiento a la alumna y a su familia, asegurándose de que la alumna haya recibido la atención médica necesaria.

Se entregará a los profesores del curso, en el que está la estudiante, estrategias pertinentes para esa situación, respondiendo a las necesidades de la alumna y a las recomendaciones de los especialistas. Frente a la posibilidad de ser necesario, se trabajará con el curso para lograr una recepción adecuada por parte de los demás estudiantes.

Se mantendrá contacto con el especialista externo que atienda a la alumna.

Se reactivará el protocolo interno de manejo de riesgo en caso de aparecer nuevas señales de alerta.

4. Lugares donde recurrir en caso de necesitar atención psiquiátrica urgente:

Alumnas mayores de 15 años pueden acceder a evaluación por un Psiquiatra de adultos en un servicio de urgencia en los siguientes centros:

Institución	Contacto
Clínica Universidad de los Andes	226183369 // 226183000
Clínica UC Christus San Carlos de Apoquindo	227548800
Clínica Las Condes	222105150
Clínica Alemana	222101334 // 222101111
Hospital Salvador Fonasa	225754083 // 225753516 // 225753536

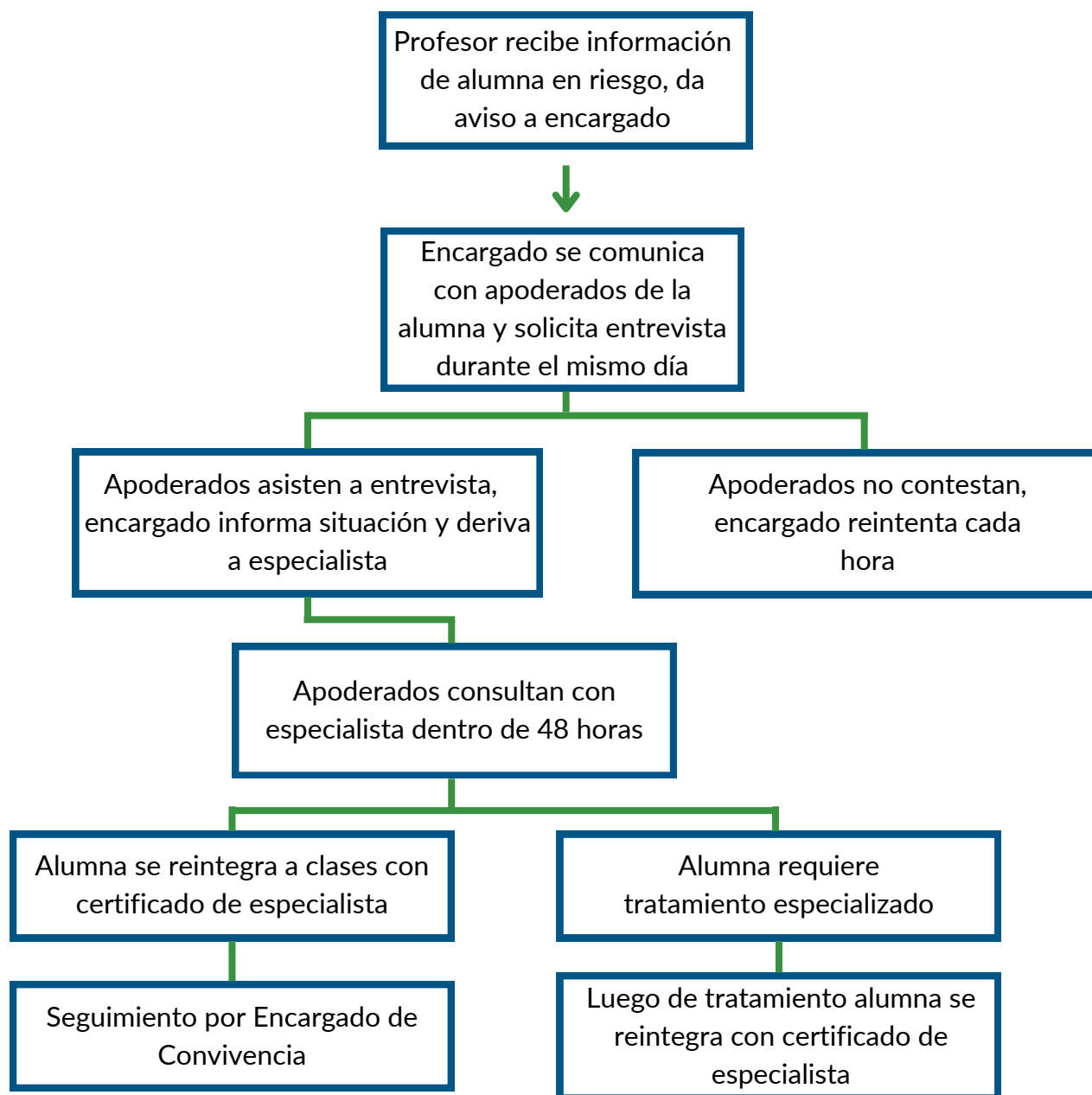
Si recibió atención de especialista y éste le indica hospitalización puede coordinar el ingreso en horario hábil, algunos de los centros a los que puede acudir son:

Institución	Contacto
Clínica Universidad de los Andes	226183653
Clínica UC Christus San Carlos de Apoquindo	227548870
Clínica El Cedro	222751152 // 222751172
Clínica Psiquiátrica Pocuro	22204737
Clínica Mirandes	232101593
Clínica Psiquiátrica U. de Chile	29788000 // 29788926
Clínica Renacer	934680402 (celular)
Clínica Los Tiempos	22268672 // 22268697
Clínica El Carmen	224722700 // 224722749
Clínica Erickson	233045700 // 233045736
Hospital Salvador (Fonasa)	225754083//225753516//225753536

Alumnas menores de 15 años pueden acceder a evaluación por un Psiquiatra infantojuvenil en el servicio de urgencia de la Clínica Alemana. En caso de coordinar un ingreso a hospitalización con orden médica de tratante o especialista que la evaluó, se puede realizar en los siguientes centros:

Institución	Contacto
Clínica Mirandes	232101593
Clínica Los Tiempos	22268672 // 22268697 // 962084651
Unidad de psiquiatría infantojuvenil del Hospital Calvo Mackenna (FONASA)	derivación interna desde policlínico

FLUJOGRAMA DE ACCIÓN ANTE SOSPECHA DE IDEACION O PLANIFICACION SUICIDA



C. PROTOCOLO INTERNO FRENTE A ALUMNA CON INTENTO SUICIDA O SUICIDIO CONSUMADO

Es fundamental que el establecimiento cuente con herramientas para identificar y dar una primera respuesta a las alumnas en riesgo y que también se encuentre preparado ante un intento o suicidio de una estudiante. El nivel de riesgo al que se exponga el resto de las estudiantes dependerá de cómo el establecimiento responda ante esta situación.

La postvención en un establecimiento educacional es una respuesta organizada por los miembros del equipo que proporciona apoyo oportuno y adecuado a la comunidad escolar afectada incluyendo alumnos, profesores, apoderados y resto del personal que trabaje en el colegio (auxiliares de aseo, administrativos, psicólogos, entre otros). Esta respuesta incluye poder abordar la situación de manera inmediata, limitando el riesgo potencial de otros suicidios o intentos suicidas de manera imitativa, lo que se conoce como “efecto contagio” y por otro lado, apoyar el proceso de duelo y las consecuencias del trauma a corto y largo plazo y orientar la vuelta de manera gradual con cierto nivel de normalidad.

El “efecto contagio” del suicidio es lo que ocurre cuando un suicidio consumado gatilla la ocurrencia de otros, considerándolo como una conducta imitativa que podría desencadenarse al no tener la información adecuada o la connotación, que tanto el establecimiento como los medios, le den al evento. Es un mito pensar que el riesgo de contagio ocurre exclusivamente entre más cercanos de quien cometió suicidio, ya que en la medida de que se perciba algún tipo de similitud con la persona fallecida, se puede originar la imitación de la conducta (por ej. similar edad, género, preferencias o dificultades). **Es fundamental recalcar que, tal como se describe en todas las actividades orientadas a la prevención del suicidio, hablar de este tema NO genera este efecto de contagio. Por el contrario, permite evaluar alumnos en riesgo y explicitar redes de apoyo concretas a las que se pueda recurrir ante pensamientos suicidas.**

1.- Plan de acción en caso de intento suicida en el establecimiento o fuera de él.

El encargado de convivencia junto al Subdirector del ciclo del alumno deben activar el protocolo, convocar a una primera reunión con las personas claves, para definir la persona que mantendrá la relación ética que brinde apoyo directo a las personas más afectadas. En esta reunión deben priorizarse objetivos, identificar riesgos potenciales y confirmar roles asignados con sus tareas.

a) Un representante del colegio debe comunicarse con los padres y la estudiante y manifestar la preocupación del establecimiento educacional, además de ofrecer ayuda. Es importante que sea una persona conocida por las alumnas y apoderados para que el contacto sea cercano y en base a confianza. En caso de que la alumna se encuentre en el colegio en una situación de riesgo para su salud, debe ser trasladada inmediatamente a enfermería o un centro de salud cercano (siempre acompañado) según sea necesario. Según corresponda por el caso en particular, solicitar que los familiares retiren a la alumna y sea llevada por sus medios o bien trasladarla en ambulancia.

En caso de que la alumna se encuentre en su domicilio y sin riesgo médico se deberá llamar a los padres y tratar los siguientes puntos:



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

- Determinar en conjunto con familiares y alumna la información que puede ser transmitida a los profesores y estudiantes, y contrastar a la información que maneja el colegio sobre lo ocurrido.
- Preguntar si han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación de riesgo de suicidio recientemente. Es importante identificar si hay elementos en el contexto escolar que generen problemas o requieran intervención inmediata (por ejemplo, bullying, presión escolar o discriminación).
- Preguntar si la ayuda profesional está disponible para la estudiante. En caso de respuesta negativa, ofrecer orientación para lograr atención y tratamientos oportunos.
- Considerar quién puede acompañar o hacer seguimiento de la estudiante en el establecimiento educacional.
- Saber qué esperan los padres y la alumna del colegio, y afirmar claramente que es posible realizar en el contexto escolar y qué no.

b) Si el caso en cuestión trasciende dentro de la comunidad escolar, se debe reunir el equipo escolar completo (incluyendo profesores, asistentes, personal de aseo, administrativos, psicólogos, etc). Los puntos a tratar en esta reunión son:

- Informar sobre lo sucedido con el fin de contar con una versión única y evitar rumores.
- Mantener confidencialidad de información sensible sobre la estudiante y/o su familia, por ejemplo orientación sexual, enfermedad, embarazo, entre otros.
- Entregar información respecto de dónde pueden encontrar apoyo aquellos que se han visto más afectados con la situación y derivar oportunamente.

c) Se debe organizar una reunión con las alumnas a cargo del encargado de convivencia y demás personal capacitado, en compañía del profesor jefe de la alumna afectada. En esta instancia es fundamental considerar lo siguiente:

- Valorar el punto de vista de las estudiantes, de manera que se pueda empezar desde sus creencias o necesidades.
- Si la estudiante afectada y sus padres lo permiten, hablar en clase sobre el incidente, principalmente sobre su estado de salud actual y las formas de brindarle apoyo. Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (por ejemplo, el método o el lugar). Es fundamental entregar información certera y evitar rumores, dejando claro que estos hacen daño.
- Informar que el suicidio es complejo y no está causado por un único factor, asociado muchas veces a cuadros de depresión, consumo de alcohol y abuso de sustancias. Aclarar que no es la única elección frente a los problemas ni un acto romántico o heroico.
- Recordar intervenciones sobre prevención de suicidio realizadas en el establecimiento y destacar lugares y personas donde pueden conseguir apoyo en situaciones complejas. Esta acción o la reunión completa también se puede realizar con otros cursos, en caso que se estime necesario.



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

d) Preparar la vuelta a clases:

El equipo del colegio debe en conjunto con los padres, profesores, equipo médico tratante y alumna acordar condiciones del proceso de reinserción escolar. Se deben definir los apoyos que necesitará para que su regreso se realice de manera oportuna y terapéutica (ej. parcelar calendarios de evaluaciones pendientes, definir a quién recurrir en caso de crisis o malestar, etc). Es importante destacar que el retorno a clases y a las rutinas habituales será un componente vital del proceso de recuperación de la estudiante, por lo que debe ser acordado de forma previa a su reincorporación efectiva al colegio.

2.- Plan de acción en caso de suicidio consumado de un alumno:

Hablar sobre suicidio no es fácil, ya que tanto los alumnos, profesores, apoderados y resto de la comunidad escolar tratan de encontrar un sentido a la noticia que están recibiendo, lidiando muchas veces con sentimientos de culpa y responsabilidad de la situación. Estos sentimientos están en gran medida determinados por experiencias previas de duelo.

Si bien se sugiere la mayor adherencia a protocolos preestablecidos, es de suma importancia que el equipo de postvención siempre actúe con la mayor sensibilidad y compasión, considerando cada caso de manera particular y se permitan excepciones si es necesario.

Paso 1: Activación del protocolo.

El Subdirector de Ciclo del alumno afectado debe coordinar la activación del protocolo de forma inmediata y convocar una primera reunión con los actores relevantes, los profesores de la estudiante, el encargado de convivencia, y demás actores que se estimen pertinentes.

Paso 2: Informarse de lo sucedido y contactar a los padres.

El responsable de la comunicación con la familia debe primero verificar los hechos y estar seguro de la causa de la muerte, a través de la información oficial de los padres. Todo esto para evitar rumores y determinar la información que se entregará al resto de la comunidad. Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, pero la familia no quiere divulgarlo, se les debe informar que, dada la información que probablemente ya circula entre las estudiantes sobre lo ocurrido, el establecimiento dispondrá de miembros del equipo formados para que traten el tema con la comunidad. Se debe enfatizar a la familia que esto es sumamente necesario para ayudar a mantener al resto de las estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas.

Además de ofrecer el apoyo a la familia, es importante resolver temas administrativos a corto plazo, y ser claro en solicitudes y respuestas que como establecimiento se harán responsables para evitar malentendidos y también que la familia no vuelva a ser contactada, salvo en casos estrictamente necesarios. Ser cautelosos en notificaciones que como institución se envíen, y tomar todas las consideraciones respetando su proceso de duelo. (Ejemplo de esto es la entrega de sus materiales y pertenencias presentes en el establecimiento, detener las cobranzas de mensualidad, o notificaciones por correo electrónico de reuniones y/o informativos).



COLEGIO LOS ANDES



COLEGIO TABANCURA



COLEGIO HUELÉN



COLEGIO CORDILLERA



COLEGIO LOS ALERCES



COLEGIO HUIANGAL



PRE ESCOLAR CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL VALLE ALEGRE

Paso 3: Atender al equipo escolar y brindar comunicación y apoyo:

Se debe organizar una reunión en la que se comuniquen los hechos con claridad y los pasos a seguir. Se sugiere que sea una reunión informativa pero donde también se recojan sus vivencias y percepciones con respecto a la situación y realizar una primera intervención liderada por el equipo de apoyo psicológico del establecimiento, enfatizando lugares y/o personas a las que pueden recurrir en caso de requerir apoyo. Se debe tener en cuenta que situaciones tan complejas como estas pueden impactar seriamente tanto a docentes, asistentes de la educación como al equipo directivo del establecimiento.

En lo referido a la conducta a seguir por el personal del establecimiento, es importante promover entre los docentes y los asistentes de educación la disposición para identificar estudiantes que puedan estar imitando la conducta de la alumna fallecida y quienes pueden tener riesgo incrementado de cometer un intento de suicidio, teniendo en cuenta a estudiantes más vulnerables, como por ejemplo los amigos cercanos, pero también a otras compañeras con quienes la estudiante pudiera haber tenido conflictos.

Paso 4: Atender a las estudiantes: comunicación y apoyo.

El encargado de brindar apoyo a las estudiantes debe organizar reuniones y brindar el espacio necesario que favorezca el proceso de duelo y así, reducir los riesgos de conductas imitativas. En estas instancias se sugiere:

- Entregar información sobre lo ocurrido, haciendo hincapié que, mayores detalles sobre las circunstancias de la muerte no debe ser reveladas a la comunidad estudiantil hasta que la familia haya sido consultada sobre la información oficial; y transmitir a las estudiantes que los rumores que puedan circular pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida, su familia y amigos.
- Al hablar de suicidio es importante no normalizar ni asignar emocionalidad a los hechos, mantener una actitud sensible recordando la relación que la alumna tuvo con las personas a las que se está dirigiendo; ser claro en utilizar términos y evitar eufemismos y finalmente, recordar que no se debe detallar métodos, lugar o cualquier detalle de cómo se llevó a cabo.
- Ofrecer a las estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones y entregarles información sobre estrategias saludables para manejarlas.
- Informar a las estudiantes sobre cómo conseguir ayuda y apoyo, tanto en el establecimiento educacional como fuera de éste.
- Los padres y apoderados de la comunidad escolar son figuras fundamentales dentro de la prevención. Como establecimiento se debe realizar un documento informativo que dé cuenta del incidente (sin detalles) y por sobre todo informe sobre los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para sus hijas.



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE

Paso 5: Información a los medios de comunicación.

El suicidio de una estudiante puede atraer atención y cobertura de los medios de comunicación locales. Sólo en caso de que los medios de comunicación tomen contacto con el establecimiento o con algunos de los actores de la comunidad educativa, se debe preparar un comunicado dirigido a los medios tomando en cuenta los efectos dañinos que la información sobre el suicidio y detalles puede tener en la población. Es importante no dramatizar el hecho, no mencionar el método o el lugar del acto suicida, así como también de transmitir esperanza y derivar a líneas de ayuda. Es importante destacar que:

- El establecimiento no debe iniciar el contacto con los medios de comunicación.
- Se debe advertir a todo el equipo escolar del establecimiento que sólo el encargado de comunicaciones está autorizado para hablar con los medios.
- Aconsejar a las estudiantes que eviten entrevistas con los medios de comunicación.
- Entregar a las estudiantes recomendaciones generales sobre el uso de las redes sociales en estas situaciones, específicamente sobre qué información es recomendable publicar y cual es preferible evitar.
- Las redes sociales tales como WhatsApp, Instagram, Facebook y Twitter, son el principal medio de comunicación en estudiantes. Estos pueden ser una herramienta estratégica como parte de la respuesta del establecimiento educacional tras el suicidio ocurrido. Con este fin, se puede aprovechar la colaboración de algunas estudiantes que ejercen liderazgo en los medios y así monitorear la influencia de los mensajes circulantes en las alumnas, al mismo tiempo que favorecer que éstos sean seguros, ofrezcan apoyo a estudiantes que se han visto muy afectadas, y se pueda identificar y responder oportunamente a quienes pudieran estar en riesgo.

Paso 6: Funeral y conmemoración.

Luego de haber conversado con la familia y que se hayan ejecutado las acciones necesarias de informar y apoyar a la comunidad educativa; se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a estudiantes, padres y apoderados, y equipo escolar, y facilitar su participación, aunque los ritos ocurran en horario escolar (velorio, funeral).

Es conveniente preparar con el equipo de convivencia escolar cómo se apoyará a las alumnas mientras dure el funeral (si se asiste como establecimiento), al mismo tiempo que recomendar a los padres que acompañen a sus hijas al mismo.

Cuando la comunidad educativa sienta la necesidad de realizar acciones de conmemoración, es fundamental hacerlo de un modo tal que no genere riesgo de contagiar el suicidio entre aquellas estudiantes que puedan presentar riesgo. Y recalcar que estas acciones de conmemoración no discriminen la causa de muerte y en lo posible que sean realizadas a largo plazo, ya que tienen un efecto positivo y menos riesgos de contagio asociadas.

Evitar memoriales, animitas o actividades que muestren a la alumna como una figura heroica o como un modelo a seguir.

Paso 7: Seguimiento y evaluación.

El equipo a cargo de la implementación del protocolo, debe realizar seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, aprender de los obstáculos y adaptar los procedimientos.



COLEGIO
LOS ANDES



COLEGIO
TABANCURA



COLEGIO
HUELÉN



COLEGIO
CORDILLERA



COLEGIO
LOS ALERCES



COLEGIO
HUINGANAL



PRE ESCOLAR
CANTAGALLO



JARDÍN INFANTIL
VALLE ALEGRE